



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 14 -2024/25 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XLII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 5 de Marzo de 2025, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

CADETE MASCULINO

2.-PARTIDO

MIKAR ZARAGOZA BM LA JOTA	BM HUESCA LASAOSA SORIGE A	01/03/2024	10:15	PDM LA JOTA	32-33
--	---	------------	-------	-------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, en el que consta la incomparecencia del equipo visitante sin que se haya aportado causa justificada, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al jugador núm. 72, **D. Adrián ACIN GONZALEZ** del equipo **MIKAR ZAARAGOZA BM LA JOTA** con **SUSPENSION DE UN (1) PARTIDO** de competición oficial por adoptar un comportamiento incorrecto con gestos violentos en aplicación de lo dispuesto en la Norma 20ª.4.1, de las Bases Generales que regulan los XLII Juegos Escolares siendo de aplicación la atenuante de arrepentimiento al pedir disculpas.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden PIC/673/2024 de 14 de Junio de 2024 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XLII Juegos Deportivos en Edad Escolar.



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Gracia
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM